



Expediente N° 2022-10-3-0002249

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2022103.0002249

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Oficina origen:

Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403

Asunto:

REGIONAL O REMITE INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONTRATO M/48 DE RUTA 1, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DICIEMBRE 2021 - FEBRERO 2022 - EMPRESA TRAXPALCO SA - MESA DE ENTRADA UNIFICADA -

Fecha iniciado: 28/05/2022 20:04:10

Fecha valor: 28/05/2022

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
-----------------------	----------------	----------------	----------------------	--------------	---------------------	------------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
-----------------	--------------------	-----------------------	--------------------------

Para hacer Apia

MYRIAM GRILL

vie 27/5/2022 15:41

Para: MTOP - Mesa de Entrada Unificada <meu@mtop.gub.uy>;

 2 archivos adjuntos (1 MB)

elevITGA.pdf; informe trimestral N°22 dic 21 ene feb 22 R1.pdf;

Buenas tardes.

Adjunto archivos para iniciar expte. y enviar a bandeja Ing. Martín Goyeneche.

Agradezco enviarme número de apia.

El orden es primero el archivo de Traxpalco y después mi elevación.

Gracias.

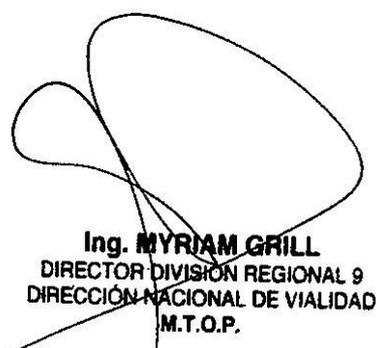
Myriam



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

San José, 27 de mayo de 2022.

Se remite a Gerencia Técnica – Departamento de Calidad y Ambiental – Ing. Martín Goyeneche, informe trimestral de gestión ambiental del Contrato M48 de Ruta 1, que ejecuta la empresa TRXPALCO SA, correspondiente al periodo diciembre 2021 - febrero 2022 a los efectos correspondientes, considerándose de aceptación.



Ing. MYRIAM GRILL
DIRECTOR DIVISION REGIONAL 9
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.

dominio.gub.uy Tel. (+5982) XXX XXXX
Dirección de la oficina, Montevideo - Uruguay

	Nº Documento:	Fecha última revisión:	Rev:	Pág:
	ITGA-A-4.3.2-01	20/11/2020	00	0 de 11
Nombre del documento: Informe trimestral de gestión ambiental				

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ampliación IV

Mantenimiento Ruta 1

**Accesos a Montevideo y Progresiva 67km600
(Departamentos de Montevideo y San José).**

N° 22

Diciembre 2021 - Enero - Febrero 2022

INDICE

1.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA.....	2
2.	ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES.....	2
3.	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS.....	2
4.	GESTIÓN DE CANTERAS.....	2
4.1.	CANTERAS DE TOSCA.....	3
4.2.	CANTERAS DE ARCILLA.....	3
4.3.	CANTERAS DE LIMO.....	3
4.4.	CANTERAS DE ARENA.....	4
4.5.	CANTERAS DE PIEDRA.....	5
5.	REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	5
6.	INFORME DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES.....	8
6.1.	ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUAS.....	8
6.2.	CALIDAD DE AGUA DEL CAMPAMENTO.....	8
6.3.	MEDICIONES DE NIVELES DE PRESIÓN SONORA.....	8
6.4.	MEDICIONES DE OTROS PARÁMETROS AMBIENTALES.....	8
6.5.	MEDIDAS CORRECTIVAS.....	8
7.	FLOTA VEHICULAR AFECTADA A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO.....	9
8.	PLANILLA DE PERSONAL AFECTADO A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO.....	9
9.	LISTADO DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS.....	9
10.	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.....	9
11.	INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL.....	10
12.	AUDITORÍAS AMBIENTALES.....	10
13.	CONTINGENCIAS.....	10

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA EN EL PERIODO QUE SE INFORMA

Las tareas del trimestre son realizadas por la empresa Monerden S.A., la misma está ubicada en R1, 39km.

Tarea	Subcontrato
Mantenimiento de faja	Monerden S.A.
Bacheo de hormigón y sellado de fisuras por puenteo.	TRAXPALCO S.A.
Limpieza y reposición de señales vertical y demarcación horizontal	Bordonix S.A.

2. ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES

No aplica.

3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS

El seguimiento de estos se realiza en el registro Rg-A-4.3.2-04 Seguimiento de AAP.

4. GESTIÓN DE CANTERAS

- Canteras utilizadas en el trimestre

Tipo de Cantera	Proveedor	Permiso DINAMA	Ubicación
Piedra, balastro	RIACHUELO S.A.	AAO - 2016/14000/15711	Padrones N° 2.935
Tosca	NAMILUR S.A.	AAO - 2020/14000/12186	Padrón N° 4979
Arena	ARROSPIDE	AAO - 2007/14000/02606	Padrón N° 8245

Se adjunta a continuación, caratulas de notificaciones de AAP y AAO de las canteras mencionadas.

4.1. CANTERAS DE TOSCA

 **Ministerio de Ambiente**

MINISTERIO DE AMBIENTE
Montevideo, 31 Mayo 2021

Expte. 2020/012186
R.M. 20/02021

VISTO: la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación presentada por NAMILUR S.A. para su explotación de Balastro y Tosca de los padrones Nos. 4979 y 42.096 de la 5ª. Sección Catastral del departamento de Canelones, lo que se tramita en el Exp. 2020/14000/012186;

RESULTANDO: I) que el 16 de setiembre de 2020 (fs. 1) la interesada solicitó la renovación de la Autorización Ambiental de Operación (AAO) para la referida explotación;

II) que por informe del 9 de diciembre de 2020 (Ref. 7) elevado por el Departamento de Control Ambiental de Actividades, se sugiere otorgarle a la interesada la renovación solicitada para la explotación de Balastro y Tosca y aprobarle conjuntamente el Plan de Gestión Ambiental de Operación, todo sujeto al estricto cumplimiento de condiciones;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente proceder de acuerdo a lo aconsejado por la División Control Ambiental;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por los Decretos 349/2005 del 21 de setiembre de 2005, 500/91 del 27 de Setiembre de 1991;

EL MINISTRO DE AMBIENTE
RESUELVE:

1º.- Otórgase a NAMILUR S.A. (Rut. 213826290013) la renovación de la Autorización Ambiental de Operación por un plazo de 3 (tres) años a contar a partir de la notificación de la presente, para la explotación de Balastro y Tosca de los

padrones Nos. 4979 y 42.096 de la 5ª. Sección Catastral del departamento de Canelones, aprobándose conjuntamente el Plan de Gestión Ambiental de Operación, todo sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones que se pasan a exponer:

- a. Deberá operar de acuerdo con lo dispuesto por la Autorización Ambiental Previa y la Información Incluida en la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, salvo en aquello que se contradiga con el presente Informe.
- b. Junto con la próxima solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación deberá presentar un informe de desempeño ambiental del emprendimiento, donde consten los monitoreos realizados con frecuencia anual. Además, el mismo deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:
 - i. Registro fotográfico georeferenciado del avance de la explotación y áreas recuperadas.
 - ii. Volúmenes de material extraído.
 - iii. Plano altimétrico identificando frentes activos y áreas recuperadas.
 - iv. Documentación probatoria de los residuos Categoría I con operados autorizados.
- c. Deberá facilitar el seguimiento de las actividades a realizarse por parte de los técnicos del Ministerio de Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.

 **Ministerio de Ambiente**

- d. Deberá gestionar la renovación de la Autorización Ambiental de Operación cada 3 años en la forma dispuesta por el art. 24 del Decreto 349/05, previéndose a la empresa que deberá solicitar la renovación de la misma con suficiente antelación.
- e. Toda modificación del proyecto deberá ser comunicada a esta Secretaría de Estado para su estudio.

2º.- Notifíquese a la interesada, acompañándose de una copia del informe de fecha 9 de diciembre de 2020 (Ref. 7). Asimismo, remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Canelones. Cumplido, vuelva al Área Control y Desempeño Ambiental para su seguimiento y contralor.-


Adrián Peña
Ministro de Ambiente

4.2. CANTERAS DE ARCILLA

No aplica

4.3. CANTERAS DE LIMO

No aplica

4.4. CANTERAS DE ARENA



Exp. N° 2019/001770

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

s.n. 1191/2019 Montevideo, 01 AGO 2019

VISTO: la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, presentada por ARENERAS ARROSPIDE S.A., respecto de su proyecto de extracción de arena, ubicado en el padrón N° 8.245, de la 5ª Sección Catastral del departamento de San José (Exp. 2019/14000/001770);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 684/2011, de 15 de julio de 2011, se concedió Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a la compareciente para el referido proyecto (Exp. 2007/14000/02606);

II) que mediante Resolución Ministerial N° 210/2016, de 26 de febrero de 2016, se renovó la Autorización Ambiental de Operación referida;

III) que el 1º de febrero de 2019 fue presentada la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación del mencionado proyecto y su Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado;

IV) que personal del Área de Control y Desempeño Ambiental realizó una inspección a las instalaciones el 10 de abril de 2019, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la citada resolución ministerial y el grado de ajuste de las obras con el proyecto aprobado;

V) que según informe de la División Control Ambiental, de 2 de mayo de 2019, se sugiere conceder la renovación solicitada, sujeta a las condiciones que se expresan en dicho informe, de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24 del Reglamento EIA/AA;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, renovándose la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se dirán;

II) que la interesada ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido, sin que correspondiera formular observaciones;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994; la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, y, el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Renuévase la Autorización Ambiental de Operación otorgada a ARENERAS ARROSPIDE S.A., inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el N° 21.046276.0014, para su proyecto de extracción de arena, ubicado en el padrón N° 8.245, de la 5ª Sección Catastral del departamento de San José.-

2º.- La renovación referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

a) Operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa y en la información incluida en la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación.

b) Presentar al Área Control y Desempeño Ambiental, Junto con la próxima solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del emprendimiento, que incluya los monitoreos realizados con



frecuencia anual y, como mínimo, la siguiente información correspondiente a cada año de operación del proyecto:

i. Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación, incluyendo las áreas recuperadas.

ii. Volúmenes de material extraído.

iii. Plano altimétrico identificando frentes activos y áreas recuperadas.

iv. Resultados del análisis de calidad del lago de refúldo cuando se retorne tal explotación, de frecuencia anual, para los parámetros de pH, sólidos suspendidos totales, aceites y grasas.

c) Facilitar el seguimiento de las actividades por parte de los técnicos de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística, fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.-

3º.- Prevéngase a la interesada que, a los efectos de poder continuar operando su proyecto, deberá renovar la Autorización Ambiental de Operación cada 3 (tres) años, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005; a cuyos efectos, deberá solicitar la renovación con suficiente antelación a su vencimiento.-

4º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

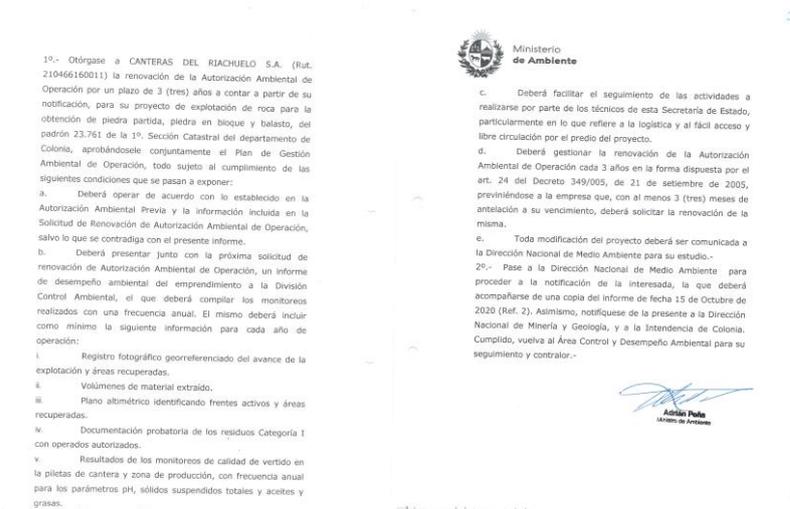
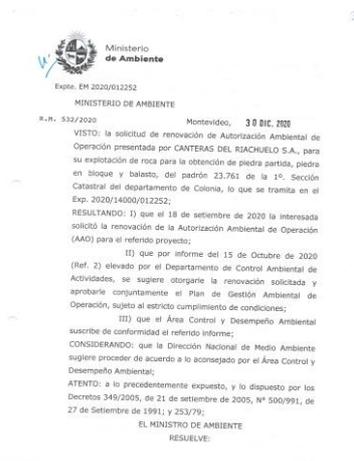
5º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión

de copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de San José y siga al Área Control y Desempeño Ambiental a sus efectos.-

Ana Estrella de León
 Directora de Medio Ambiente
 Ordenamiento Territorial
 y Medio Ambiente

4.5. CANTERAS DE PIEDRA

- Cantera piedra, padrón 2.935.



5. REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Tipo residuo	Operador	Unidad	Cantidad
DOMESTICOS	Municipio	bolsa	38
TRAPOS SUCIOS	MARGENES DEL RIO	volumen	0
ANIMALES MUERTOS	Monerden	unidad	25
Alquiler y limpieza baños químicos	LuisFer	unidad	6

También se recolectaron residuos como ser ramas, chapas, partes de vehículo, piedras, entre otros. Los residuos menores son recogidos y embolsados, diariamente son trasladados al vertedero municipal de Ciudad del Plata.

- Barométrica, alquiler y limpieza baños químicos

LuiTeR
 FERNANDEZ NUÑEZ LUIS ALBERTO
 LuiTeR
 19 de Abril # 117, Carrizo (Cotacachi)
 4542 3007
 luiscazani@gmail.com

RUT EMISOR: 15002900014
 e-Factura
 SERIE: A, NÚMERO: 14841, FORMA DE PAGO: Crédito, VENCIMIENTO: 02/03/2022
 RUT RECEPTOR: 210003210014
 Traxpatco S.A.
 Cort. Wilson Ferreira
 MALDONADO, URUGUAY

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	UNITARIO	DESCUENTO	MONTO *
1201	Alquiler Baños Químicos Ubicado en La Paz Fecha Limpieza: 08/02/21	1,00	6.350,00			6.350,00 3

LuiTeR
 FERNANDEZ NUÑEZ LUIS ALBERTO
 LuiTeR
 19 de Abril # 117, Carrizo (Cotacachi)
 4542 3007
 luiscazani@gmail.com

RUT EMISOR: 15002900014
 e-Factura
 SERIE: A, NÚMERO: 14840, FORMA DE PAGO: Crédito, VENCIMIENTO: 02/03/2022
 RUT RECEPTOR: 210003210014
 Traxpatco S.A.
 Cort. Wilson Ferreira
 MALDONADO, URUGUAY

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	UNITARIO	DESCUENTO	MONTO *
1201	Alquiler Baños Químicos Ubicado en La Paz Fecha de Limpieza 20/01/22	1,00	6.350,00			6.350,00 3

TOTALES

Monto Neto no Gravado	0,00
Monto Neto IVA en Suspense	0,00
Monto Neto IVA Tasa Básica	0,00
Monto Neto IVA Tasa Básica	5.204,92
Impuesto IVA Tasa Básica	% 0,00 0,00
Impuesto IVA Tasa Básica	% 22,00 1.145,08
Monto Total	6.350,00
Redondeo / No Facturable	0,00
Total a Pagar	\$ 6.350,00

ADENDA
 Cuenta Bancaria BROU Cuenta Corriente Paises / 001598386-0003
 EN CASO DE REALIZAR TRANSFERENCIA BANCARIA, POR FAVOR AVISAR PARA PODER IDENTIFICAR EL DEPÓSITO.

TOTALES

Monto Neto no Gravado	0,00
Monto Neto IVA en Suspense	0,00
Monto Neto IVA Tasa Básica	0,00
Monto Neto IVA Tasa Básica	5.204,92
Impuesto IVA Tasa Básica	% 0,00 0,00
Impuesto IVA Tasa Básica	% 22,00 1.145,08
Monto Total	6.350,00
Redondeo / No Facturable	0,00
Total a Pagar	\$ 6.350,00

ADENDA
 Cuenta Bancaria BROU Cuenta Corriente Paises / 001598386-0003
 EN CASO DE REALIZAR TRANSFERENCIA BANCARIA, POR FAVOR AVISAR PARA PODER IDENTIFICAR EL DEPÓSITO.

RUC EMISOR: 15002900014, TIPO DE DOCUMENTO: e-Factura
 SERIE: A, NÚMERO: 15385, FORMA DE PAGO: Crédito, VENCIMIENTO: 02/03/2022
 RUC COMPRADOR: 210003210014, IDENTIFICADOR DE COMPRA: 210003210014

FERNANDEZ NUÑEZ LUIS ALBERTO
 LUIFER
 19 de Abril # 117
 Carrizo
 Tel.: 4542 3007
 efactura.luifer@gmail.com

Descripción	Un	P. Unitario \$	Desc	Rec	Cantidad	Importe \$
Alquiler Baños Químicos Ubicado La Paz 08/02/21 Limpieza 11/02/22	3	6.350,00	0,00	0,00	1	6.350,00

Monto retenido: 0,00
 Exp. y asimiladas: 0,00
 Total IVA (0%): 0,00
 Subtotal gravado (22%): 5.204,92
 Total IVA (22%): 1.145,08
TOTAL A PAGAR: 6.350,00

Res. No. 1
 Puede verificar comprando en: www.dg.gov.uy

Fecha de vencimiento: 19/11/2023

Código de seguridad: sv11RNG
 LV A al día
 No. de CAE 90211871503, rango: serie A N° 14001 al 21000

ADENDA
 Cuenta Bancaria BROU Cuenta Corriente Paises / 001598386-0003
 EN CASO DE REALIZAR TRANSFERENCIA BANCARIA, POR FAVOR AVISAR PARA PODER IDENTIFICAR EL DEPÓSITO.

* 3- IVA tasa básica

- Consumos combustibles (lts.)

Tipo	R1		
	Dic	Ene 22	Feb
Gas oil	850	986	890
Nafta	55	80	75
Queroseno	0	0	0

- Consumo aceites (lts.)

Tipo	R1		
	Dic 21	Ene 22	Mar
Motor	5	4	6
Hid/Trans	6	0	0

- Mezcla asfáltica en frio

Ubicación	Toneladas	Periodo
R1	1	Dic 22
	1	Ene 22
	1	Feb 22

- Consumos agua (lts.)

Tipo	R1		
	Dic 21	Ene 22	Mar
Obra	5	4	3
Red	0	0	0

- Mantenimiento

La empresa Monerden, realiza el mantenimiento que comprende al cambio de aceite y filtros, en Lubricentro, ciudad de Libertad.

Traxpalco realiza cambio de aceite y filtros por personal de idóneo de la empresa y maquinaria apropiada a pie de obra.

6. INFORME DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

6.1. ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUAS

No aplica.

6.2. CALIDAD DE AGUA DEL CAMPAMENTO

No aplica.

6.3. MEDICIONES DE NIVELES DE PRESIÓN SONORA

No aplica.

6.4. MEDICIONES DE OTROS PARÁMETROS AMBIENTALES

Cod.	ASPECTOS AMBIENTALES	Actividad, servicio o subproceso que lo genera. ALCANCE	IMPACTOS ASOCIADOS	SEGUIMIENTO Y CONTROL	Unidad	Frecuencia
8.4	Retiro de materiales en sitios de préstamos, canteras	consumos recursos, alteracion estructura suelo, cambios geomorfología	consumos recursos, alteracion estructura suelo, cambios geomorfología	consumo del material	m ³ /mes	mensual
3.1	consumo combustibles	Gral. instalaciones TEMPORALES por Obra (campamentos, Plantas; F.Obras)	Consumo recursos	consumo y suministro de combustibles	l/mes	mensual
3.2	consumo aceites	Gral. instalaciones TEMPORALES por Obra (campamentos, Plantas; F.Obras)	Consumo recursos	consumo de aceites	l/mes	mensual

6.5. MEDIDAS CORRECTIVAS

No aplica.

7. FLOTA VEHICULAR AFECTADA A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO

Vehículos afectados a la obra	Empresa
Camión liviano: 1 Tractores: 3 Bordeadoras: 4	Monerden
Camión chico: 1 Camión volcadora: 1	Traxpalco

8. PLANILLA DE PERSONAL AFECTADO A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO

Mes/Año	Monerden	Traxpalco
Diciembre 21	1 personas	4 personas
Enero 22	1 personas	4 personas
Febrero 22	1 personas	4 personas

9. LISTADO DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS

Proveedor / Gestor
Canteras - Numeral 4.
Emulsiones - productos para sellar - AM3 - BITAFAL
Hormigón - Barraca Rincón, ciudad Rafael Peraza, Ruta 1 km72.
Señalización - BORDONIX
Gestión trapos sucios - Márgenes del Rio

10. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Según plan de capacitación PI-G-6.2.2-01.

6/12/2021	R1	condiciones de trabajo // medidas adoptadas por Traxpalco dando cumplimiento al protocolo definido en tripartita 11/4/22	4 personas
-----------	----	--	------------

Traxpalco		N° Documento: Rg-G-6.2.2-02	Fecha última revisión: 20/11/20	Rev: 04	Pág: 1 de 1
Nombre del documento: Registro de Asistencia					
TEMAS TRATADOS:	Capacitación inductiva de ingreso: - Características de las condiciones y medio ambiente de trabajo específicas de la industria (dinámica, condiciones en permanente cambio, no hay planta fija, clima). Servicios de Bienestar. - Definiciones: Peligro, Riesgo, acto inseguro y acto sub-estándar, condiciones inseguras y condiciones sub-estándar, enfermedad profesional, incidente, accidente, emergencia, Plan de emergencia. - Medidas preventivas de los Riesgos generales de la obra y específicos de las tareas a realizar. - Medidas preventivas de los Riesgos principales: movimiento de carga y equipos, señalización, orden y limpieza, riesgo de atropello, riesgo de vuelco de máquinas o vehículos, riesgo de atrapamiento, choques entre máquinas y vehículos, condiciones medioambientales, desplome de máquinas, riesgo de contacto eléctrico directo e indirecto, exposición a condiciones climáticas adversas, exposición a radiación no ionizantes, ruido, exposición a mordeduras de ofidios venenosos. Procedimiento para trabajos de banderillero - Estudio y Plan de Seguridad. - Protecciones colectivas y uso de EPP. - Roles de los diferentes actores en obra: Tec. Prevencionista, delegado de seguridad de obra, del capataz, director de obra, de la IGSS, BSE; derecho y obligaciones de cada autor. - Uso de extintores. Derechos y obligaciones de los trabajadores. - Política integrada. Gestión de residuos. Gestión de efluentes. - Manejo de productos químicos. - Instructivo practico para emergencias. - Inducción informativa de las medidas a adoptar en relación al COVID - 19: sobre protocolo interno Pr-S-6 1-2 Protocolo de actuación covid-19 cumpliendo con lo establecido en reunión Tripartita del día 11/04/2020, de "Recomendaciones para el retorno a las obras y la continuidad de las tareas, dentro del Plan de Contingencia Sanitaria relacionada con COVID-19. Actuación ante personal con síntomas. Actuación ante personal con confirmación. Riesgo de exposición a contraer o contagiar COVID-19. Uso obligatorio de tapaboca de tela para el traslado y en tareas a menos de 1 metro de distancia. Además de dictar el protocolo de recomendaciones, se consulta al personal participante si presentan síntomas de la enfermedad. Síntomas más comunes: fiebre, cansancio y tos seca. Otros síntomas como: dolores, congestión nasal, rinitis, dolor de garganta, diarrea.				
	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN:	Instruir a los trabajadores para que identifiquen riesgos y tomen las medidas preventivas adecuadas.			
Documentación entregada:	Política integrada. IT-A-4.4.7-01 Instructivo emergencias. IT-A-4.4.6-05 Instructivo gestión residuos. Pr-A-4.4.6-04 Manejo productos químicos. Pt-G-6.6.2-01 Banderillero. Pr-S-6 1-2 Protocolo de actuación covid-19				
CHA:	06/12/2021	SITIO	Ruta N° 9 - Montevideo		
DURACIÓN:	3 hrs.	HORAS	1	DIAS	
Nombre (s) de expositor (es):	Tec. Prevencionista Luis Bordagaray				
PARTICIPANTES -					
N°	Nombre	Sector/ cargo	Firma	N° Cédula	
1	NICOLAS SEMMUNDE	ANALISTA		4513386-6	
2	RODRIGO RAMOS	OPERARIO		521383-5	
3	LUCAS IZQUIERDO	OPERARIO		4.992.734-4	
4	GUARDO RAMOS AYO	OPERARIO		3.054.052-2	

11. INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL

No hubo en el periodo.

12. AUDITORÍAS AMBIENTALES

No hubo en el periodo.

13. CONTINGENCIAS

No hubo en el periodo.

Ing. Marcelo Borrelli

Por TRAXPALCO S.A.

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0002249
Oficina Actuante:	DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	28/05/2022 20:10:43	
Tipo:	Enviar	

Se envía para prosecución del trámite.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-10-3-0002249- _Mail Inf GA.pdf	Sí
2	2022-10-3-0002249- _elevITGA.pdf	Sí
3	2022-10-3-0002249- _informe trimestral 22 dic 21 ene feb 22 R1.pdf	Sí

Firmante:
TEJERA ESPINOSA, CARMENCITA BEATRIZ

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0002249
Oficina Actuante:	DNI - TÉCNICA 10/003/10010000	
Fecha:	06/06/2022 14:18:15	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido ITGA de las obra M/48, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0002249
Oficina Actuante:	DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	15/06/2022 16:47:33	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

AR

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, **08 JUN 2022**

VISTO: que el Director Nacional de Vialidad de este Ministerio, Sr. Hernán Ciganda hará uso de su licencia reglamentaria durante el período comprendido entre el 13 de junio de 2022 y el 1° de julio de 2022;-----

CONSIDERANDO: que es necesario asegurar la continuidad del funcionamiento de la precitada Dirección Nacional.-----

ATENTO: a lo expuesto.-----

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E:

1°.- Encárgase interinamente del Despacho de la Dirección Nacional de Vialidad, a partir del 13 de junio de 2022 y hasta el 1° de julio de 2022, al funcionario de la citada Dirección Nacional, Ing. Civil Luis Silva Tejedor, Cedula de Identidad N° 1.861.822-9.-----

2°.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Vialidad a los efectos pertinentes.-----


José Luis Falero
Ministro de Transporte y Obras Públicas

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0002249
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	16/06/2022 08:37:31	
Tipo:	Elevar	

Se eleva a la Dirección General de Secretaría para su conocimiento sugiriendo la remisión de los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A. para la prosecución del trámite correspondiente.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-10-3-0002249-_ENCARGATURA DESPACHO DNI 2022-10-1-1898.pdf	Sí

Actuante:	
BENTANCUR SUAREZ, LORENA	
Pase a Firma	
SILVA TEJEDOR, LUIS	

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0002249
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	16/06/2022 23:27:36	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
SILVA TEJEDOR, LUIS	16/06/2022 23:27:35	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0002249
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	17/06/2022 13:16:47	
Tipo:	Enviar	

Con lo informado por la Dirección Nacional de Vialidad, se envía a Asesores del Sr. Ministro, para su conocimiento y consideración.-

Firmante:
ROMEUI, ALEJANDRO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0002249
Oficina Actuante:	MINISTRO - 10/000/00000000	
Fecha:	11/07/2023 21:26:30	
Tipo:	Enviar	

Habiendo tomado conocimiento, remítase el expediente a la Corporación Vial del Uruguay S. A.

Firmante:
GONZALEZ, CARLOS ORIBE

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0002249
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	12/07/2023 11:40:38	
Tipo:	Firmar	

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., como está sugerido a foja 21.---

Actuante:
LESCHENKO CARAMBULA, IBANA
Pase a Firma
SOLER MALLO, GRACIELA RITA

MTOPI	EXPEDIENTE N°
	2022-10-3-0002249
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000
Fecha:	14/07/2023 12:06:17
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
SOLER MALLO, GRACIELA RITA	14/07/2023 12:06:15	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0002249
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	14/07/2023 12:34:20	
Tipo:	Enviar	

Se remite a la Corporación Vial del Uruguay S.A., como está dispuesto.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
CLARK ARÉVALO, MARIA NOELIA